



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 19 de Marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 260/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003788-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Martín Debrabandere solicita la prórroga por seis (6) meses de las designaciones de las agentes Marianela Chávez y María Inés Faierman en la Secretaría General.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 78/2021-SISTEA, que la agente Marianela Érica Chávez se desempeña asignada con prórroga en el cargo de Auxiliar a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 734/2020.

Que la agente Mariana Inés Faierman se desempeña asignada con prórroga en el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 734/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que oportunamente se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Marianela Érica Chávez, legajo N° 5133, continúe desempeñándose asignada con el cargo de Auxiliar a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2°: Establecer que la agente Mariana Inés Faierman, legajo N° 3696, continúe



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

desempeñándose asignada con el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 260/2021**